ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 66/18

Fecha de Emisión : 27/04/2018

Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)		1515	
ID del Llamado:	336.997	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 176/17

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA FRANJA COSTERA- ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD 96/2017

Proveedor:	CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CESAR MOSTAFÁ	RUC:	644744-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO])	Precio Total (IVA INCLUIDO)
LOTE 1 - REPUESTO E INSUMOS PARA TRACTOR CHANGFA CFD 604									
1	25101901-978	Filtros para tractor marca CHANGFA CFD 604	Unidad	UNIDAD	5	CHANFA	CHINA	190.000	950.000
2	26111801-012	Correa para tractor marca CHANGFA CFD 604 (03 juegos)	Unidad	UNIDAD	3	CHANFA	CHINA	160.000	480.000
3	26111703-005	Batería de 120 Amper	Unidad	UNIDAD	1	ROCKET	KOREA	1.150.000	1.150.000
4	15121802-001	Agua refrigerante para radiador	Litros	UNIDAD	45	SUPER 2000	USA	6.000	270.000
5	25101901-988	Juego de reparo para alternados (02 juegos)	Unidad	UNIDAD	2	CHANFA	CHINA	490.000	980.000
6	25173816-001	Juego de embrague (01 juego)	Unidad	UNIDAD	1	CHANFA	CHINA	2.550.000	2.550.000
								TOTAL	**6.380.000**
LOTE 2 - REPUESTO PARA ROTATIVA RO2 1500 SUPER TATU									
1	26111801-001	Correa para rotativa (02 juegos)	Unidad	UNIDAD	2	TATU	BRASIL	480.000	960.000
2	21101708-027	Cuchilla con bulones para rotativa (04 juegos)	Unidad	UNIDAD	4	TATU	BRASIL	695.000	2.780.000
3	25173810-003	Cruceta completa rotativa (03 juegos)	Unidad	UNIDAD	3	AENCO	BRASIL	1.200.000	3.600.000
4	21101708-027	Soporte cuchilla para rotativa con bulones (01 juego)	Unidad	UNIDAD	1	TATU	BRASIL	1.100.000	1.100.000
5	21101708-027	Patines para rotativa con bulones (02 juegos)	Unidad	UNIDAD	2	TATU	BRASIL	1.350.000	2.700.000
6	25101901-998	Ruleman para rotativa (01 juego)	Unidad	UNIDAD	1	TATU	BRASIL	780.000	780.000
7	25173810-016	Cardan completo para rotativa	Unidad	UNIDAD	1	TATU	BRASIL	1.800.000	1.800.000
8	25101901-999	Reten para rotativa (02 juegos)	Unidad	UNIDAD	2	TATU	BRASIL	340.000	680.000
								TOTAL	**14.400.000**
LOTE 3 - REPUESTO PARA CAMION JBC EFFA TURBO INTERCOOLER									
1	40161513-003	Filtros	Unidad	UNIDAD	6	JBC	CHINA	270.000	1.620.000
2	25172002-9999	Juego de reparo para elásticos (03 juegos)	Unidad	UNIDAD	3	JBC	CHINA	1.450.000	4.350.000
3	22101619-063	Correas (02 juegos)	Unidad	UNIDAD	2	JBC	CHINA	165.000	330.000
4	26111703-004	Batería de 120 Amper	Unidad	UNIDAD	1	ROCKET	KOREA	1.150.000	1.150.000
5	26101302-002	Juego de reparo para alternador (01 juego)	Unidad	UNIDAD	1	JBC	CHINA	450.000	450.000
								TOTAL	**7.900.000**

El monto total adjudicado es de **Gs. 28.680.000 (Guaraníes Veintiocho Millones Seiscientos Ochenta Mil) IVA INCLUIDO.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DE LA PRESENTE ORDEN	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días hábiles una vez recepcionada la orden de provisión por parte del proveedor adjudicado. La orden de provisión será emitida por la Dirección Ejecutiva de la Franja Costera

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Coordinación General de la Franja Costera, sito en: la Av. José Asunción Flores entre Cauce las Mercedes y Cauce Perú

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abg. Ch. Ibáñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Anticipo:	NO		Porcentaje: N/A	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION EJECUTIVA DE LA FRANJA COSTERA**

El valor de las multas será: Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso. Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de
conformidad al Articulo 59 inc. C) de la ley N°2051/03, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 336.997

	03/05/2017		
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	FIRMA POR LA ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Lic. Raúl Ferreira Director General de Administración y Finanzas

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

Gómez
Montoya
REPUESTOS Y ACCESORIOS